

**ORIGINAL ASEGURADO**  
(O COPIA : MUNICIPALIDAD) N° Folio 9319546929

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

INSCRIPCIÓN R.V.M.  
FJRG30

TIPO DE VEHICULO  
CAMIONETA

MARCA  
NISSAN

MODELO AÑO  
TERRANO DCAB DXS 4X4 2.5 2013

NUMERO DE MOTOR  
YD25409621T

**PÓLIZA N° 4816367**

**HDI** Consultas sobre la vigencia de este Seguro  
SEGUROS en [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl) o en el fono 6006006010

**CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES  
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490**

PROPIETARIO  
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2021	HASTA 31/03/2022
PRIMA \$7.250.-	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	



9319546929F-JRG30

**IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA:** El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

**PERSONAS CUBIERTAS:** El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

**INDEMNIZACIONES:** - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponde pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

**QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE:** El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

**COMO COBRAR EL SOAP:** Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.

**ORIGINAL ASEGURADO**  
(O COPIA : MUNICIPALIDAD) N° Folio 9319546929

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

INSCRIPCIÓN R.V.M.  
FJRG30

TIPO DE VEHICULO  
CAMIONETA

MARCA  
NISSAN

MODELO AÑO  
TERRANO DCAB DXS 4X4 2.5 2013

NUMERO DE MOTOR  
YD25409621T

**PÓLIZA N° 4816367**

**HDI** Consultas sobre la vigencia de este Seguro  
SEGUROS en [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl) o en el fono 6006006010

**CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES  
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490**

PROPIETARIO  
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2021	HASTA 31/03/2022
PRIMA \$7.250.-	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	



9319546929F-JRG30

**ORIGINAL ASEGURADO**  
(O COPIA : MUNICIPALIDAD) N° Folio 9319546929

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL320130487.

INSCRIPCIÓN R.V.M.  
FJRG30

TIPO DE VEHICULO  
CAMIONETA

MARCA  
NISSAN

MODELO AÑO  
TERRANO DCAB DXS 4X4 2.5 2013

NUMERO DE MOTOR  
YD25409621T

**PÓLIZA N° 4816367**

**HDI** Consultas sobre la vigencia de este Seguro  
SEGUROS en [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl) o en el fono 6006006010

**CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES  
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490**

PROPIETARIO  
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

RUT 60511000-2	RIGE DESDE 01/04/2021	HASTA 31/03/2022
PRIMA \$7.250.-	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	



9319546929F-JRG30



ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9315963620 (O COPIA: MUNICIPALIDAD)		 <b>POLIZA N° 79321070-1</b> Consultas sobre la vigencia de este seguro en <a href="http://www.bciseguros.cl">www.bciseguros.cl</a> o en el tel: 6002001010		
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		Huérfanos 1189 Piso 8 Tel: 6002001010		
INSCRIPCIÓN R.V.M.: <b>KCFW28-9</b>		<b>CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES</b>		
TIPO DE VEHICULO: <b>STATION WAGON</b>		<b>PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.</b>		
MARCA: <b>TOYOTA</b>		PROPIETARIO: <b>SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR</b>		
MODELO: <b>NEW RAV4 2 0</b>	AÑO: <b>2018</b>	RUT: <b>60.511.000-2</b>	RIGE DESDE: <b>23-03-2021</b> HASTA: <b>31-03-2022</b>	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA
NUMERO DE MOTOR: <b>3ZRC192450</b>		PRIMA: <b>5.290</b>		
<b>IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO</b>  <b>COBERTURA:</b> El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.  Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.  <b>PERSONAS CUBIERTAS:</b> El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precadencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.  <b>INDENIZACIONES:</b> - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.		En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300UF.  <b>QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE:</b> El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).  <b>COMO COBRAR EL SOAP:</b> Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: - En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario. - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos.  También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.  El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.  Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Comisión para el Mercado Financiero.		

ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9315963620 (O COPIA: MUNICIPALIDAD)		 <b>POLIZA N° 79321070-1</b> Consultas sobre la vigencia de este seguro en <a href="http://www.bciseguros.cl">www.bciseguros.cl</a> o en el tel: 6002001010		
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		Huérfanos 1189 Piso 8 Tel: 6002001010		
INSCRIPCIÓN R.V.M.: <b>KCFW28-9</b>		<b>CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES</b>		
TIPO DE VEHICULO: <b>STATION WAGON</b>		<b>PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.</b>		
MARCA: <b>TOYOTA</b>		PROPIETARIO: <b>SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR</b>		
MODELO: <b>NEW RAV4 2 0</b>	AÑO: <b>2018</b>	RUT: <b>60.511.000-2</b>	RIGE DESDE: <b>23-03-2021</b> HASTA: <b>31-03-2022</b>	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA
NUMERO DE MOTOR: <b>3ZRC192450</b>		PRIMA: <b>5.290</b>		

R.U.T. 76.119.570-0  
BOLETA ELECTRONICA  
No. 6611335

INSPECTORATE SERVICIOS DE INSPECCION CHILE  
LIMITADA

Giro: INSPECCIONES, CERTIFICACION DE CALIDAD Y SEGURIDAD  
SERVICIO DE REVISION TECNICA DE VEHICULOS.

Casa Matriz: General Freire 50, Colina - Santiago

Sucursales:

AVENIDA COPAYAPU 3508 LOTE 3 - COPIAPO  
CAMINO PUBLICO 57 - RENGÓ  
LLANOS SAN ANTONIO LOTE 3 - VALLENAR  
RUTA I 45 MANZANA 289 335 - SAN FERNANDO  
ALERCE LT A 1 - PUERTO MONTT  
LINEA VIEJA SECTOR B PARC 3 - PUERTO VARAS

Fecha: 23/03/2021

RUT CLIENTE: 60.511.000-2  
NOMBRE CLIENTE: SERVICIOS DE GOBIERNO INTERIOR  
DIRECCION: LOS CARRERAS  
COMUNA: COPIAPU CIUDAD: COPIAPU

DESCRIPCION	PRECIO
TB1:CRT Automoviles particular.	\$11.650

SON : ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA pesos

SUB-TOTAL	: \$	11.650
TOTAL NETO	: \$	9.790
IVA	: \$	1.860

TOTAL : \$ 11.650



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RES. 113 DE 2010  
VERIFIQUE DOCUMENTO: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Obtenga su boleta en: [www.inspectorateprt.cl](http://www.inspectorateprt.cl)

Boleta por [www.dbnet.cl](http://www.dbnet.cl)

Verifique documento en

sii.cl

ELIAS COTO TRATAMIENTO Y VENTA DE  
AGUAS EMPRESA INDIVIDUAL DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA  
77.118.317-4

Giro: TRATAMIENTO Y VENTA DE AGUAS  
P.J. SALIF CORDILLERA 651 E  
Copiapo, Copiapo

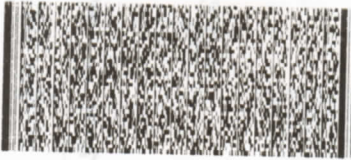
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 170

REF. VENDEDOR: 13221793-9

Fecha: 2021-03-10 09:52:54

Monto Total \$ 15.000

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$2.395



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

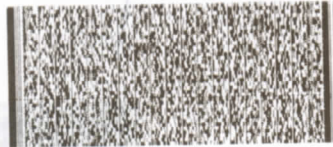
ment  
TAMT  
INDI  
ID LI  
:NTO  
LLER  
apo  
ONICA  
3-10

EDGARDO DEL ROSARIO ASTUDILLO DIAZ  
3.376.926-1  
Giro: VENTA DE LUBRICANTES FILTROS Y  
ACCESORIOS AUTOMOTRICES.  
LOS CARRERA 2435  
Copiapo, Copiapo  
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 3.929  
REF. VENDEDOR: 3376926-1  
Fecha: 2021-03-23 10:57:57

Monto Total \$ 3.900

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$623

do en



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

ónico

Verifique documento en  
sii.cl

Res. 99 de 2014

ELIAS CAYO TRATAMIENTO Y VENTA DE  
AGUAS EMPRESA INDIVIDUAL DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

77.118.317-4

Giro: TRATAMIENTO Y VENTA DE AGUAS

PJ SALIT CORDILLERA 651 E

Copiapo, Copiapo

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 126

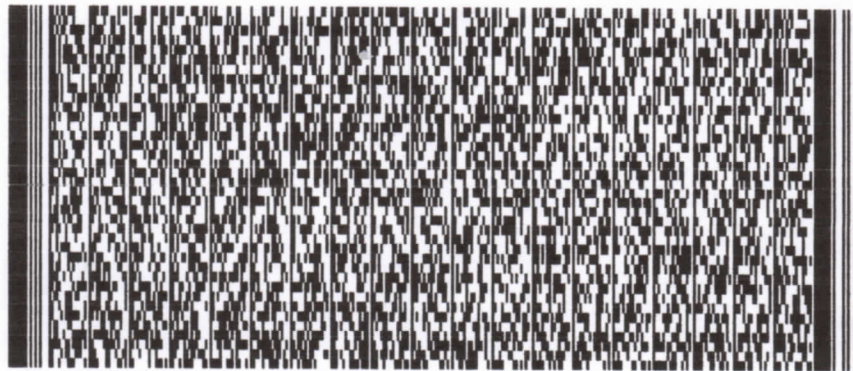
REF. VENDEDOR: 13221793-9

Fecha: 2021-02-22 11:33:42

Monto Total

\$ 15.000

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$2.395



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
[sii.cl](http://sii.cl)

R.U.T: 76.741.680-6  
BOLETA ELECTRÓNICA  
N° 1291

S.I.I - COPIAPO



**SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL  
CONTACTO PC LIMITADA**  
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES,  
EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR  
Dirección: COLIPI #484, LOCAL G-110, Copiapo  
Email: ventasonline@contactopc.cl  
Teléfono(s): +52 2244070  
Sucursal: Casa matriz

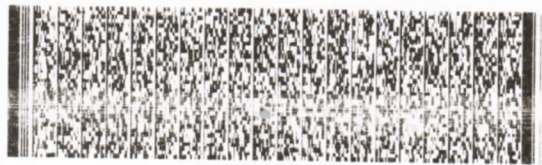
Vendedor: Marcela Olivares  
Fecha emisión: 04/03/2021 10:34  
Forma pago: Efectivo

Descripción	Cant	Valor
MOUSE INAI AMBRICO KENSINGTON FOR LIFE AZUL, \$14.900 c/u	1	14.900

Subtotal: \$ 14.900

**TOTAL: \$ 14.900**

El IVA de esta boleta es: \$ 2.379



Timbre Electrónico S.I.I.  
Res. N°80 del 2014 - Verifique documento:  
[www.relbase.cl/consulta](http://www.relbase.cl/consulta)

MARCELO OMAR ROJAS MARTINEZ  
11-021.530  
Giro: CERR.VTA DE  
ACCES. CEL. SERV. CERRAJ. ART  
CERRAJ. COPIAS DE LLAVE PLASIFICA  
MAIPU AL FRENTE 498  
Copiapo, Copiapo  
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 677  
REF. VENDEDORES: 11821520-6  
Fecha: 2021-04-08 18:04:45

Monto Total \$ 9.400

El IVA incluido en esta boleta es de \$1.501



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
sii.cl

SOC. CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO

Rut: 76.054.764-6

Fono Emergencia: 600 300 3333

PLAZA DE PEAJE PUERTO VIEJO - V703

Cajero: 390 TR Nro: 1930993

Forma Pago: EFECTIVO

Categoría: CATEGORIA 2A

Tarifa: \$ 1.400

Fecha Hora Transito: 25-03-2021 09:34:09

BUEN VIAJE

Fecha Hora Transito: 25-03-2021 09:34:09

BOLETA ELECTRONICA

BOLETA N° 4535

COMERCIALIZADORA JORQUERA

LIMITADA

76.482.442-3

GIRO: CONFITES ABARROTES-UTILES

ASEO BAZAR-PAQUETERIA

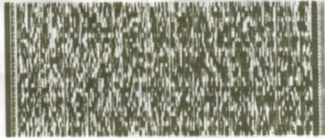
MANUALIDA. ART. CUMPLEAÑOS

MAIPU #691, COPIAPÓ

FECHA: 06/04/2021 HORA: 13:13

TOTAL: \$4,890

EL IVA DE LA BOLETA ES \$781



TIMBRE ELECTRONICO SII

RES 80 DEL 22/08/2014

VERIFIQUE EN:

WWW.SINBOLETA.CL



SOC ELECTRONICA UNIVERSAL LTDA

89.862.400-5

Giro: ARRIENDO DE EQUIPOS Y  
MAQUINARIA ELECTRICA, AUDIO, Y  
ILUMINACION.

O HIGGINS 437

Copiapo, Copiapo

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 1.468

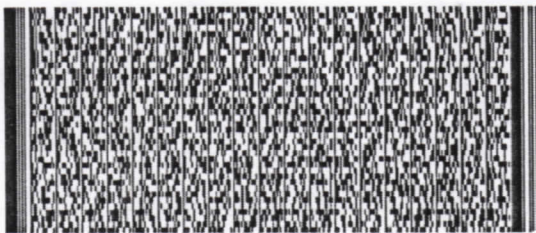
REF. VENDEDOR: 19529653-7

Fecha: 2021-04-20 11:17:13

extension usb 5mts

Monto Total \$ 4.900

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$782



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
sii.cl

**CANCELADO**  
20 ABR 2021  
TECNO UNIVERSAL  
COPIAPO

**ENTREGADO**  
20 ABR 2021  
TECNO UNIVERSAL  
COPIAPO

COMPRA CABLE EXTENSOR  
USB, PARA IMPRESORA  
AURORA

SOC. CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO  
Rut: 76.054.764-6  
Fono Emergencia: 600 300 3333

SOC. CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO  
Rut: 76.054.764-6  
Fono Emergencia: 600 300 3333

PLAZA DE PEAJE TOTORAL - V832  
Cajero: 214 TR Nro: 2047235  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: CATEGORIA 2A  
Tarifa: \$ 2.300  
Fecha Hora Transito: 20-04-2021 09:42:08

PLAZA DE PEAJE TOTORAL - V802  
Cajero: 213 TR Nro: 1800078  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: CATEGORIA 2A  
Tarifa: \$ 2.300  
Fecha Hora Transito: 20-04-2021 16:20:47

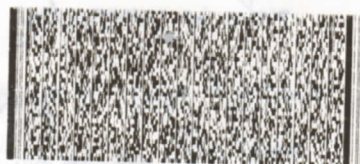
BUEN VIAJE

BUEN VIAJE

ELIAS CAYO TRATAMIENTO Y VENTA DE  
AGUAS EMPRESA INDIVIDUAL DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA  
77.118.317-4  
GIFO, TRATAMIENTO Y VENTA DE AGUAS  
PJ SALIT CORDILLERA 651 E  
Copiapo, Copiapo  
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 246  
REF. VENDEDOR: 13221793-9  
Fecha: 2021-04-19 09:58:40

Monto Total \$ 15.000

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$2.395



Timbre Electronico SII

Res. 99 de 2014

*part. comercial y venta de repuestos*  
*del municipio de suigcho valle*

MARCA ANGELICA MARA MARA  
7.221.414-5

GIRO: VENTA DE ARTICULOS ELECTRICOS,  
ELECTRONICOS, FERRETERIA Y  
COMPUTACION.

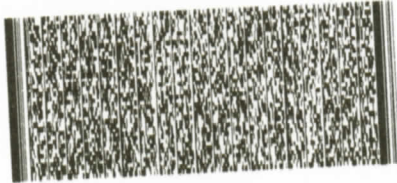
LOS CARRETA 495 A  
Coplago, Coplago

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 6.918  
REG. VENDEDOR: 7221314-5

Fecha: 2021-04-21 12:27:57

Monto Total \$ 20.100

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$3.209



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
sii.cl

R.U.T.: 76.531.342-2  
BOLETA ELECTRONICA  
NÂ° 2674

S.I.I - COPIAPO

JOHN JAIRO RIVERA MECANICA  
AUTOMOTRIZ E.I.R.L.  
FERRETERIA, VENTA DE REPUESTOS  
AUTOMOTRIZ, MANTENCION Y  
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTRIZ

OHIGGINS 301 - COPIAPO  
WhatsApp : +569 7801 9167  
+569 5998 8981

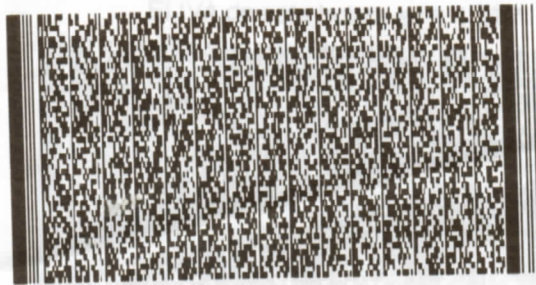
Correo:  
administracion@megacenterjj.com  
Web: www.megacenterjj.com

Fecha: 23-04-2021 Hora: 13:09:44  
Vendedor: (50) MANUEL FLORES

ARTICULO CODIGO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
AMPOLLETAS 9006	2	4000	7999

**TOTAL: 7.999**

El IVA de esta boleta es \$ 1.277



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 del 2014-08-22

Verifique documento: [www.dtesdimasoft.cl](http://www.dtesdimasoft.cl)

Documento creado por [www.dimasoft.cl](http://www.dimasoft.cl)

Documento creado por [www.dimasoft.cl](http://www.dimasoft.cl)

SOC. CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO  
Rut: 76.054.764-6  
Fono Emergencia: 600 300 3333

PLAZA DE PEAJE PUERTO VIEJO - V703  
Cajero: 390 TR Nro: 1969916  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: CATEGORIA 2A  
Tarifa: \$ 1.400  
Fecha Hora Transito: 26-04-2021 08:33:18

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO  
Rut: 76.054.764-6  
Fono Emergencia: 600 300 3333

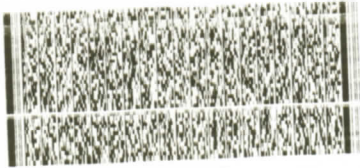
PLAZA DE PEAJE PUERTO VIEJO - V701  
Cajero: 345 TR Nro: 1587672  
Forma Pago: EFECTIVO  
Categoria: CATEGORIA 2A  
Tarifa: \$ 1.400  
Fecha Hora Transito: 22-04-2021 12:27:46

BUEN VIAJE

MARCELO OMAR ROJAS MARTINEZ  
11.821.520-6  
Giro: CERR.VTA DE  
ACCES.CEL.SERV.CERRAJ.ART  
CERRAJ.COPIAS DE LLAVE PLASIFICA  
MAIPU AL FRENTE 498  
Copiapo, Copiapo  
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 802  
REF. VENDEDOR: 11821520-6  
Fecha: 2021-04-29 10:51:17

Monto Total \$ 1.600

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$255



Timbre Electrónico SII

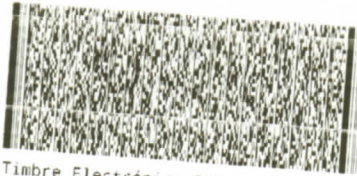
Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
sii.cl

MARCELO OMAR ROJAS MARTINEZ  
11.821.520-6  
Giro: CERR.VTA DE  
ACCES.CEL.SERV.CERRAJ.ART  
CERRAJ.COPIAS DE LLAVE PLASIFICA  
MAIPU AL FRENTE 498  
Copiapo, Copiapo  
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 799  
REF. VENDEDOR: 11821520-6  
Fecha: 2021-04-28 12:51:53

Monto Total \$ 2.400

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$383



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
sii.cl